



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

DECRETO N° 0000667/2016

Visto que con fecha 10 de diciembre de 2015, por providencia de la Concejalía de Deportes se aprobó iniciar el expediente para la adjudicación de **la explotación del bar del campo de fútbol** en las IDM de Velilla de San Antonio motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 3 de febrero de 2016, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Con fecha 18 de febrero de 2016, por la Concejalía de Deportes se propone el inicio del expediente de licitación para la adjudicación de **la explotación del bar del campo de fútbol** en las IDM de Velilla de San Antonio.

Dadas las características del contrato la licitación se realizará mediante procedimiento negociado con publicidad.

El 23 de febrero de 2016, se publicó anuncio de licitación por plazo de DIEZ DÍAS NATURALES en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Durante la a licitación se presenta la proposición que consta en el expediente.

Visto que con fecha 14 de marzo de 2016 se constituyó la Mesa de contratación, para apertura del SOBRE A) y tras las comprobaciones oportunas resolvió por mayoría proponer al órgano de contratación declarar desierta la licitación al considerar que el objeto social de la única empresa licitadora no se ajusta al objeto del contrato y que debe rechazarse su oferta

Por todo lo anterior, **RESUELVO**

PRIMERO. Declarar DESIERTA la licitación para la adjudicación de **la explotación del bar del campo de fútbol** en las IDM de Velilla de San Antonio.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al licitador.

TERCERO. Publicar la resolución en el Perfil de contratante.

En Velilla de San Antonio, a 21 de marzo de 2016

Ante mí,
El Secretario General

Fdo. D. Jesús Santos Oñate



El Concejal de Deportes

Fdo. D. Rodrigo Morales Sánchez